

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,829——MONTEVIDEO, MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1835——PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

Martes.—San Juan Cancino, y S. Feliciano.
Sale el Sol..........................á las 5 hs. y 30 ms
Se pone..........................á las 6 id. y 30 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE OCTUBRE.

LLENA,—el 6 á las 11 y 37 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 14 á las 5 y 52 m. de id.
NUEVA,—el 21 á la 9 y 19 m. de la noche.
C. CREC.,—el 28 á las 12 y 59 m. del dia.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...........19 id. id.
Para la del Perú el.............2 y 26 id. id.

PARA BURDEOS EN
DERECHURA.

Saldra de este puerto para dicho destino a fines de Octubre, segun contrata, la nueva, muy hermosa y velera barca francesa "LE BASQUE," puede admitir hasta 3000 cueros, y tambien unos pasajeros, para los cuales tiene las mejores comodidades: para tratar véase con sus cousignatarios

s 22 ROBILLARD y Ca.

PARA MARSELLA,

EL nuevo bergantin nacional "TRIUNFO ORIENTAL," perfectamente forrado y clavado en cobre, de marcha superior y de inmejorables propiedades; admite la cuarta parte de su cargamento como tambien pasageros, á los cuales ofrece buenas comodidades y trato; en el concepto que saldrá en fuerza de contrata del 20 al 25 del corriente Octubre.—Los SS. que para una ú otra cosa deseasen aprovecharse de esta primera ocasion, pueden con brevedad dirijirse á

LAZARO LUIS DE MARIA.
Calle de San Luis.

PARA BURDEOS.

SALDRA para aquel destino del 10 al 15 del mes de Octubre próximo el hermoso Bergantin frances NUEVO PERSEVERANTE, forrado y clavado en cobre, tiene la mitad de su cargamento contratado; admite como 4,000 cueros, y tambien algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades: para tratar vease con sus consignatarios—

Sep. 9— R. REQUIER & B. BARADERE.

PARA BALTIMORE
Y FILADELFIA.

DARA la vela en 15 dias el acreditado y de primera marcha bergantin americano GLOBE, de porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobre; su capitan J. J. Matticson, admite flete para dichos puertos como tambien pasageros, teniendo para estos excelentes comodidades. Los Sres. que gusten tratar de una ú otra cosa pueden verse con su capitan o consignatarios Zimmermann Fracier y cmp. s. 10

PASAGE PARA LA
HABANA.

Saldra para dicho destino el 10 del corriente el muy velero y superior bergantin americano ERIE, su capitan Pinsinge, tiene las mejores comodidades para 8 ó 10 pasageros: los SS. que gusten ir pueden ocurrir para tratar con el capitan a bordo, ó con sus consignatarios

oct 3 DAVISON LELAND Y CA.

PARA GENOVA

A la mitad del entrante mes de Octubre saldra directamente para dicho destino el muy conocido y velero Bergantin sardo "Indiferente," su capitan Nicolas Dode..., admite una tercera parte de carga, teniendo ya dos terceras partes prontas, como tambien pasageros, a los cuales asegura dicho capitan excelentes comodidades y buen trato. Para tratar de una ú otra cosa ocurrase a su consignatario

Lazaro Luis de Maria. Calle de Sn. Luis.

AVISO

El bergantin polacra sarda "Concordia," destinada para Barcelona y Génova, con escala a Salon tiene prontas dos terceras partes de su carga y no contratara mas desde el 15 de Octubre proximo en adelante, debiendo su consignatario D. Francisco Juanicó cerrar su registro el 23 del mismo. sep. 19—

PARA SORIANO Y
MERCEDES.

SALDRA el Martes 20 del corriente la goleta Nacional *Luisa.*

Los SS. que gusten cargar, ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle.

PARA
EL HAVRE DE GRACIA

SALDRA precisamente, por contrata, el 10 de Noviembre el muy velero Bergantin frances AGLAE, su capitan Perain, admite solamente mil cueros a flete, y pasageros, a cuyo fin tiene excelentes comodidades: para tratar ocúrrase a su consignatario ——

Octubre 14 PABLO DUPLESSIS.

FOR A PORT IN THE
BRAZILS AND NEW-YORK.

A certain quantity of heavy freight will be taken on board the american brig "MOTION," Capt. Ashby, *at a very low rate: if immediate application is made to the consignees*

oct 12 ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

AVISO

Quien quisiere hacer postura a una casa sita en la calle de San Benito esquina con la de San Carlos, y un solar adyacente por esta parte, propia todo de D. Manuel Perez Yarza, lo cual está tasado en 6400$ 657 reis, y se ha de vender por disposicion del Tribunal Consular de esta plaza, y a las puertas de él en almoneda pública el 20 del corriente mes, para pagar a los acreedores de aquel por cesion de bienes hecha en favor de ellos, ocurra á la escribanía respectiva donde se le admitirán las propuestas que hiciere.

Montevideo, Octubre 19 de 1835.

VALLEJO.

SE ALQUILA

Una casa sita en el arroyo Seco frente al saladero de D. Juan Manuel Areta, con las comodidades siguientes—una sala, dos cuartos, un comedor, cocina de material y un horno: quien se interese puede ocurrir a tratar en casa del finado D. Antonio Perez. oct 17—3p

AVISO

AL que quiera comprar cinco carretas fuertes de lapacho y algarrobo, tres de ellas portuguesas el uso que tienen es venir de Piratini cargadas: se venden con seis bueyes cada una, y unidas á ciento sesenta pesos cada una y á mas treinta bueyes á nueve pesos cada uno: por la mitad de esta cantidad se dá de plazo dos meses: el que quiera comprar busque el interesado en la plaza en casa de D. Francisco Garcia. oct. 13.—

ELIXIR DEL PROFESOR
DENTISTA D. BENITO RAMIREZ.

ESTE especifico generalmente conocido y adoptado en Buenos Ayres por una dilatada esperiencia, no ha hecho aun bien sensibles sus buenos efectos en Montevideo, sin duda por no usarse como debe. En su aplicacion habitual para conservar la dentadura el metodo és enjuagarse ante todas cosas con agua comun templada segun el gusto de cada uno. Despues se mezclan en dos cucharadas de la misma agua tres gotas del elixir, y hasta seis segun fuese el mal estado de las encías, y se conserva por un largo rato en la boca. Esto debe hacerse diariamente y se experimentara que la dentadura se fortifica y desaparece la esponjosidad de las encias como el mal olor, que produce la carie. En la aplicacion del especifico para hacer cesar el dolor de la muela ó diente, si tubiese aujero, despues de haberse hecho lo que precede, se empapará bien un algodoncito en el elixir puro y se introducirá en el conducto de modo, que entre holgado y cesa instantaneamente el dolor. Vuelve muchas veces sin embargo, y es preciso repetir la introduccion del algodon, hasta que la continuacion de renovarlo consulte el alivio total secando por fin y haciendo indolente la carie. El profesor dentista invita á los pacientes que no sientan el alivio anunciado, le procuren en su alojamiento calle del Porton viejo N. ° 89 ó le envien á llamar para hacer el mismo la aplicacion, y responde del resultado.

El elixir se vende en frasquitos y medios frasquitos a patacon y á 6 reales en dicha casa y en la tienda de Odriozola Núm. 87 de la misma calle.

En ambas hay tambien de venta cajitas para solo conservar y restituir la blancura y el brillo de los dientes. Despues de usar del elixir en la forma antes prescrita, se toman los polvos con una esponjita y se da con ella á los dientes. No deben emplearse sino dos veces por semana, no obstante que los ingredientes que entran en su composicion no tienen la cualidad corrosiva que se esperimenta jeneralmente en los de su clase. Su precio es á medio patacon la cajita, cuya duracion se calcula por un año.

AVISO

EN la Libreria de Jaime Hernandez calle de San Gabriel N 63 se hallan de venta las obras siguientes:—

Las jóvenes, Descripcion de la columna de Napoleon colocada en la plaza de Vendome de París, las madres rivales ó la calumnia, el juramento á no amar, el renegado-Malvina-la virtud y el orgullo, el pirata, el corsario, la cueva de Bonidoleig ó las calaberas, el hombre invisible, los bandos de Castilla ó el caballero del cisne, el catillo de Kenilvorth, la jóven griega, Grecia ó la doncella de Misolongi, el Cid campeador—el diablo verde, historia de Napoleon, la májica blanca descubierta ó arte adivinatorio con varias demostraciones de física y matemática, juegos de manos, arte de jugar á las damas, arte de tocar la guitarra con varias composiciones de música, educacion de los ninos—historia de los arabes, niños celebres, gracias de la niñez, cuentos morales para niños—6 láminas, podaliro ó la infancia, catecismo en verso para los niñso áprobado por el Sr. Obispo de Buenos Ayres, amigo de los niños, lecciones escojidas, cartas de Jacobo Dortis, cartas de Lord Chesterfield á su hijo Estanhope, diccionario de la lengua castellana, id. de la academia francesa, id de Neuman, id. de Taboada frances, español, id. geografico por Malte Brun, gramatica inglesa, id. francesa española, una coleccion de Mercurio español en 110 volumenes, espiritu de los mejores diarios que se publicaban en Europa, juicio critico sobre Moratin como autor cómico, Roberson historia de América, guerras de Flandes, la revolucion examinada por Chateaubriand, tratado de los animales, miscelanea filosofica, ensayo sobre las preocupaciones, Gutrie geografia universal, Almeida recreaciones filosoficas, Libes fisica, recreaciones quimicas por Herpin, el sol de Julio de 1835, un pavo en el Pindo; el Parnaso oriental 1. ° y 2. ° tomo, Parnaso español, el dieseyre v sacris solemis traducidos por el Sr. Figueroa, Mèjico conquistado poema, grandeza mejicana, espiritu de las leyes, Fox drecho natural Cobarrubias recursos de fuerza, curso de de politica de Benjamin Constant, política de Bobadilla, Ludovisi Vives opera omnia, Mabienzo comentario, paz praxis eclesiastice et secularis, Gallemar in concilio tridentino, cabalari yus canonicum, sabeli opera omnia, lancelioti de alentalis, siglo de oro del cristianismo, evidencia de la religion, gritos del infierno, combate espiriraal, villacastin ejercicios, ejercicios de San Ignacio, Kempis mariano, jaen de la confesion, Granada meditaciones, coloquios con Jesucristo, S. Francisco de Salos vida devota, fundamentos de la fé, el alma del pié del calvario, ligorio glorias de Maria Crasset meditaciones para todos los dias del año, un año cristiano algo usado 18 tomos.

—

Comedias

Otelo ó el moro de Venecia, Sancho Ortiz de las Roelas, el delincuente honrado, Pablo y Virginia la vida es sueño, Deru ó el asesino de tres caras, la enemiga de los hombres, la espia americana.

SE VENDE

UN negro jóven, maestro albañil, y de buena comportacion: el que se interese en su compra ocurra a la barberia de D. Pedro José Lino, calle de S. Carlos, casa conocida por la de D. Antonio Arraga. oct. 10.—

¡OJO AL AVISO!

SE vende un negro criollo de edad de 11 años, sano y muy dispuesto para toda clase de servicio: el que quiera hacerse de esta alhaja puede ocurrir a la oficina de esta Imprenta, que en ella daran razon de su dueño. oct 13 3p

AVISO.

LOS Sindicos del concurso de Acreedores de Joel Titus, ponen en conocimiento de los acreedores, que pueden ocurrir desde el Lunes proximo 19 del corriente, á la casa de C. McKinnon N. ° 128, calle de San Gabriel para recibir un dividendo. oct. 17 3—p.

SE VENDE

Una criada sana de todo servicio, como de 25 años de edad, al que le interese ocurra al Escritorio de D. Pedro P. Olave, calle de San Joaquin N. ° 52. oct. 17—3p.

SE NECESITA

UNA ama de leche; la que quiera conchavarse ocurra a esta Imprenta, donde instruirán de la persona que la necesita. oct 17—tf

SE HA HUIDO

UNA esclava de la propiedad de Da. Margarita Mansilla,—sus señales son—estatura cinco pies—cabeza grande—ojos negros grandes—frente ancha—cara redonda y fula—cuerpo grueso—orejas chicas.—*La ropa que lleva es la siguiente:* dos pañuelos grandes, uno de seda color abrocatin con ramos color caña, y otro color sajon con guarda amarilla—vestidos, el que lleva puesto es color oscuro, y los otros son de colores de centro blanco con flores color rosado, uno y otro flores moradas. La persona que la encuentre y la conduzca al Departamento de Policía ó a casa de su ama sera bien gratificada. oct 17—3p

AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el sastre, donde se halla un elegante surtido de alhajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de Paris, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilla, gros de Naples de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Erannie, ridículos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sargas, trues,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

Se hacen y se componen toda clase de obras de platería: se graba sobre plata u otros metales.

Compran chafalonia de oro y plata. o 17

AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a patacon cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1mc

AVISO DEL TRIBUNAL
DE COMERCIO

DEBIENDO proceder a la construccion de una RAMPA que ha de formarse desde la escalera del Muelle de madera en direccion al O hasta la calle de San Francisco, en conformidad al plano levantado y aprobado por la Superioridad; oye proposiciones el Tribunal hasta el 22 del corriente, que serán dirijidas a la Secretaria del Consulado, en la que estará de manifiesto, como las bases y condiciones acordadas, para conocimiento de los licitadores.

Asi tambien, con independencia de la obra indicada, se admiten proposiciones para la demolicion de los cuatro valuartes de la Ciudadela en el estado que presentan, extraccion de la piedra sillar y manpostería, escombros y su conduccion al punto que se designará en las bases establecidas, y que igualmente estarán de manifiesto en la oficina referida. Lo que de órden del Tribunal se anuncia a los fines consiguientes

Montevideo, 16 de Octubre de 1835.

Luis Gonzalez Vallejo, *Secretario.*

Ganado para criar en cantidad.
SE VENDE.

EN la calle de S. Carlos N. 30 se encontrara con quien tratar. oct. 7—3p.

AVISO

EN la Chacara llamada de los *DOS HERMANOS* del otro lado del paso del Manga, se hallan barricas de harina a precio muy equitativo. Octubre 15—

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos Esquina de la Plaza N. ° 41 y 45, se han sacado zapatos de Sra. de cabretilla lisos y con pino y de maroquin negros de colores y bronceados de todas medidas, zapatillas de generos y esclavinas de punto recien llegadas, botas de hombre de superior calidad y zapatillas de baile de hombre. set. 23

—

INTERIOR

Exmo Sr

El que subscribe tiene el honor de elevar á V. E. la patente extraordinaria que le cupo, segun la ley á su establecimiento sito en el Departamento de S. José, de cuyo importe hace donacion á favor del Erario.

Con tal motivo tiene la satisfaccion de saludar á V. E.

Rafael Zipitria.

Montevideo Octubre 17 de 1835.

En la Colecturia general hagase la respectiva anotacion, dénsele las gracias por Secretaria y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Perez.



MONTEVIDEO.
MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1835.

En el siguiente número concluirá el artículo pendiente.

Despues de la anterior publicacion del diario, no hemos recibido noticia alguna de la Frontera relativa à los acontecimientos politicos de la Provincia limítrofe del Rio Grande.

El siguiente artículo de la correspondencia del Times del 7 de Agosto, encierra los horrorosos detalles del tumulto de la plebe de Barcelona que ofrecimos publicar en este número—

Julio 28.—"Barcelona ha sido, durante los dias 25 y 26 del presente, el teatro de graves desastres. El Sábado último el populacho en la fiesta de Toros, empezò à manifestar sintomas de desorden. Sucediò que los dos primeros toros que salieron á la plaza manifestaron la mas pacifica disposicion, por cuyo motivo ofrecian muy poca diversion. Segun parece los toros eran de una cria diferente de la que se habia anunciado, y ésta circunstancia se notò con señales de desaprobacion. Por ley està prohibido echar ninguna cosa dentro del circo para perturbar à los lidiadores; pero cuando el tercer toro saliò y se observó que no queria entrar à la pica, como es de costumbre, la asamblea prorrumpiò en ultrajes. Algunos abanicos fueron arrojados à la arena, y un grito universal se levantò pidiendo que el toro se echase afuera. Asi se verificô por orden de la autoridad que presidia; pero cuando el toro siguiente provô ser tan pacifico como los tres anteriores, la furia del populacho rompiò de un modo terrible. Algunos gritos espantosos entre una multitud de 10000 personas presentes se oian de cuando en cuando; y en un momento y como por encanto, los asientos, las balaustradas, y la enorme y solida barrera que divide el circo de los espectadores, fueron destruidos, y las sillas, bancos y demas fragmentos arrojados dentro de la plaza. El gobernador se presentò alli inmediatamente lisongeandose de poder aquietar la multitud, pero fuè en vano: los soldados que lo acompañaban fueron intimados de retirarse por el populacho, é inmediatamente obedecieron. Entretanto la plaza estaba llena por la multitud que se echò sobre el desgraciado toro arreandolo en todas direcciones, y poco faltó para que el Gobernador, que estaba distraido por otras atenciones, fuese sacrificado por aquel enfurecido animal. Todos los espectadores de la gente decente y de orden, se habian retirado desde el principio del tumulto, y la plebe despues de haber terminado alli la obra de destruccion se apoderô del toro, ya moribundo, y lo sacaron en triunfo por las calles entre la grita y algazara de millares de individuos. Parece que no hay duda, segun todas las apariencias, de que tenian de antemano algun plan ulterior meditado, y de repente se oyeron gritos de—"á los Conventos, á San Francisco, à los Carmelitas!!" Mueran los frailes, y en menos de media hora ya se habia prendido fuego al Convento de San Francisco, entre los gritos de "mueran los frailes! viva la libertad!" Alli sin embargo, sus progresos fueron interrumpidos y estinguido el fuego con la noticia de que habia un deposito de polvora en la vecindad del convento. El tropel se separó entonces en varias divisiones, y cada una encabezada por caudillos, con sus divisas diferentes, se dirijiò hácia los otros conventos. Los de San Agustin, el de los Trinitarios, los dos de los Carmelitas, el de los Minimos y el de los Dominicos al momento aparecieron cubiertos de llamas; y se hicieron tentativas para quemar varios otros en que el fuego no hizo progresos. A mas de los ya mencionados las magnificas iglesias de San Agustin y de Santa Catalina no tienen en pié nada mas que las paredes, y las esplendidas librerias y costosas pinturas han sido reducidas á brasas. Entre la confusion y à la vista de tantas tentaciones al robo, nada puede igualar al desinteres de los que se emplearon en esta horrible obra de destruccion. Los incendiarios no se apropiaron ningun dinero ni ninguna de tantas alhajas preciosas Los vasos sagrados de plata y oro y varios otros articulos costosos, segun se encontraban eran echados al fuego, y un individuo hubo de ser muerto por haber ocultado un pañuelo con plata.

La mas horrible parte de la narracion falta aun que referir. El populacho no estaba contento con la destruccion de la propiedad. La sed de sangre lo agitaba y por desgracia la obtuvo. Cerca de ochenta frailes indefensos fueron alli inhumanamente asesinados, y el resto escapô con dificultad debiendo su salvacion à los poderosos esfuerzos del cuerpo de artilleria, y à la bondad de algunos voluntarios bien intencionados, de los que habia muchos disfrazados que cooperaban con el populacho; varios hicieron lo posible para dar escape à las infortunadas victimas. Algunos frailes fueron quemados en los conventos, algunos muertos à puñaladas y muchos muertos á fuerza de repetidos palos y pedradas. De los pocos que existen heridos en los hospitales hay algunos que tienen mas de treinta heridas.

La rabia del populacho habia llegado al mayor exceso el Domingo por la mañana, porque no podia concluir con algunos frailes que habian escapado á la carniceria del dia anterior, y varios de los cuales estaban refugiados bajo la proteccion de la fuerza militar: algunos que habian buscado asilo en el teatro bajo la custodia de una guardia de 40 voluntarios que habia alli fueron sacrificados á pesar de los esfuerzos de esta para protejerlos: la misma suerte tuvieron veinte religiosos heridos que habian sido llevados alli para que estuviesen bajo el cuidado de la guardia. La noche del Sábado ofrecia un aspecto verdaderamente espantoso: seis conventos ardian á un mismo tiempo. Las tropas ocupaban las calles, pero en una actitud perfectamente pasiva, y con òrdenes de no hacer fuego sobre el populacho: todas las casas vecinas á los conventos sacaron todos sus muebles y quedaron desocupadas: los infames asesinos en medio de su sangrienta obra acompañaban con horrendos *vivas* cada victima que arrojaban á las llamas ò que perecia bajo el cuchillo, presentando en ese conjunto de atrocidades, una escena que repugna describir. Cerca de 300 frailes se refujiaron en el castillo de Monjui, é igual ó mayor número en la Ciudadela y en las barracas de la Atarazana. La mayor parte de los Franciscanos pudieron escapar arrojándose de la parte de la mar, y fueron recibidos por la estacion militar situada en las referidas barracas. La ciudad ahora està en la apariencia tranquila; pero es de temer que no continue asi, porque la guarnicion es muy reducida."

(Correspondencia del *Times.*)

Despues de estar en la prensa el artículo anterior, hemos sido favorecidos con una carta de Barcelona de fecha 1 ° de Agosto, recibida por el bergantin "Proteus," que fondeó en este puerto anteayer, y de ella estractamos lo que sigue, en adicion á los detalles que llevamos referidos:

"........ Los Franciscanos que no eran muy gruesos se escaparon por una cloaca de la parte del mar, y subieron à Atarazana: en esta operacion estuvieron cinco horas: los que se encontraban en la noche disfrazados se acuchillaban por jòvenes que no llegaban à 20 años, y por mugeres con puñales que recorrian aquella noche las calles, disfrazadas y sin disfrazar: algunas de ellas se cree que serian de las agraviadas desde el tiempo del bàrbaro Conde de España. El objeto principal parece que era salir de los frailes; no hubo robos ni incendios en las casas particulares: la tropa se contuvo á la vista de la multitud, procurando salvar las propiedades particulares: la milicia hacia lo mismo, formada frente à los conventos, mirando como se quemaban aquellos templos que en otro tiempo habian sido para bien de la humanidad, porque habia mejores directores y hombres de buena fé.

"Estos desordenes han pasado al campo, y se han quemado ya los conventós de San Geronimo, San Cugat y Monte Alegre; y por fin los que no sean quemados seràn desocupados porque no hay otro remedio: el pueblo no los quiere.

"Hace tiempo que reclamaba al Gobierno para sacarlos, pero este sordo siempre, y el pueblo se ha hecho la ley, lo que es malo. El general Llauder estaba afuera en estos acontecimientos; llegô el 27 y trataba de indagar y levantar sumarios, pero ha tenido que retroceder de su pensamiento, y à las 4 de la mañana del 28 salió con 200 infantes y 50 caballos para Matarò, porque querian quemar los 3 conventos de frailes que habia alli, pero se detuvo.

"Hoy, 1 ° de Agosto, continuan los sucesos, y desde las 4 de la tarde de ayer esta ardiendo el convento de los Capuchinos en Matarô; y el de Poblet, Santas Creus, Ruidomes y otros de la parte del campo se van quemando tambien. A los frailes se les ha mandado suministrar 5 reales por cada uno. Los conventos de Monjas han sido desocupados por òrden del Gobierno. Hoy Sàbado, octavo dia de estas funciones, se teme algo, y no serâ estraño que tengamos que perder parte de la noche ó toda entera. Pocos dias antes se habia sabido que en Zaragoza y en Reus se habian quemado los conventos de los frailes, y esto tenia los ànimos calientes é inquietos, y en aquel dia [el 25] tuvieron un aliciente favorable para reunirse y entrar de noche. Dicen que en Sevilla tambien quemaron los conventos y asesinaron á los frailes........"

Hemos sido favorecidos con una carta de Cadiz fecha 18 de Agosto, recibida por el bergantin *Maria*: de ella extractamos lo que sigue:

"Ayer á las 5 de la tarde se han cerrado en esta ciudad todos los conventos de religiosos por orden de la autoridad, y á estos se les ha mandado se vistan de Capellanes, y que los que no tengan casa se recojan en los Castillos. Sus bienes se han inventariado. Esta medida parece general en toda España.

"Segun las noticias de Madrid, ha habido una variacion total de Ministerio, y la influencia está por el partido del movimiento."

De los Diarios de París de 1. ° de Agosto, estractamos lo que sigue:

»Ayer, á las 11 de la mañana, algunos jòvenes con la divisa generalmente adoptada por los Republicanos se dirigieron á Neuilly, gritando *abajo Luis Felipe! viva la República*! El cuartel maestre de los Gendarmes, con asistencia de los habitantes, cayó sobre ellos, y los arrestó Cuando fueron conducidos á la prision, y puestos en parajo seguro, otros dos jóvenes empezaron á insultar à los individuos del pueblo, que habian ayudado á la captura de aquellos, y tambien les hechô mano la policia y los puso en la prision: el mas anciano de todos ellos, no tiene mas que 24 años de edad.

Todos los diarios de los Departamentos adonde ha llegado la noticia del atroz atentado del dia 28, manifiestan la estrema indignacion que ha causado en todos los pueblos. Continuamente llegan felicitaciones á el Rey, de las principales Ciudades, y corporaciones de los Departamentos.

El asesino Girard ó Fiesqui, confiesa que ha tenido cómplices, pero presiste en reusar la manifestacion de sus nombres.

Una carta dirijida por el Dr. Montazeau á la Gazeta de los Tribunales dice, que la máquina infernal preparada para asesinar á Luis Felipe, no ha sido construida por Girard; y que el partido que la ha provisto, tuvo intencion de hacerlo morir con ella misma. El Dr. despues de decir que ha examinado cuidadosamente la máquina, afirma, que los tres cañones que rebentaron al tiempo de la explosion, debian rebentar efectivamente por una combinacion anticipada, para asegurarse de la muerte de la persona encargada de ejecutar el crimen, con el fin de destruir tódas las pruebas de complicidad, y hacer inutiles las investigaciones, de la justicia.

Aparece averiguado, que Girard tenia alquilada las habitaciones en que estaba colocada la máquina, en 400 francos por año, y que habia pagado 6 meses adelantados. Se sabe tambien que Girard tiene familia en Ledeve, adonde es muy conocida; y que en el año de 1815 al tiempo de la reaccion realista èl tenia 20 años de edad, y que era uno de los mas violentos y activos partidarios de la restauracion.

El dia en que se cometió el atentado, pocos momentos antes de la explosion, y muy proximo al estallido, se advirtió, que un jóven, dió tres silvidos fuertes, á intervalos, bajo la ventana en que estaba la máquina infernal. Este jóven está preso ya, y ha sido conducido á la Policia por sospechas de haber dado señal

al asesino. Un hombre llamado Boroton, que ha sido recibido en el Hospital de S. Luis con una herida en la cabeza, ha sido interrogado por la Policia, y inmediatamente trasladado à la consergeria: Se dice que ha sido herido dentro de la casa. El caballo que el Rey montaba el dia de la revista, murió ayer, de resultas de sus heridas.

—Los periódicos de Madrid alcanzan al 25 de Julio, en cuya fecha reinaba la mas profunda tranquilidad. El aniversario de la Coronacion de la Reina, se habia celebrado con general entusiasmo y regocijo. El gobierno habia resuelto cerrar 900 Conventos, y aplicar sus rentas á la amortizacion de la deuda, que no paga interés. Se habia firmado un tratado entre el Conde de Toreno, y el Embajador de Portugal, por el cual esta última nacion se obliga á dar á la España un auxilio de 6000 hombres, pero generalmente se supone, que el aspecto favorable á la causa de Reina en las Provincias del Norte, dejará por ahora sin efecto esto convenio.

EL MARISCAL MORTIER.

El Mariscal Mortier (Eduardo—Adolfo—Casimiro—José.) Duque de Treviso que acaba de sucumbir victima de un atentado en medio de una festividad publica, habia presenciado durante treinta años el fuego de las batallas, ya en las guerras de la República, ya en las del Imperio.

Nacido en 1768 en Cambray, partio en 1791 con el primer batallon de voluntarios Nacionales del Norte, en el cuál obtuvo desde luego el puesto de Capitan.

Desde este momento su vida fué señalada por combates, nobes hechos, y promociones. Nos limitaremos à hacer su relacion por orden cronologica.

En 28 de Abril de 1792, hallabase Mortier en la accion de Queivrain, donde perdió el caballo, y despues en las batallas de Jemmapes, de Nervinde, en los sitios de Namur y de Maestrick: su noble conducta le valió en Hordsehoot el puesto de ayudante general, que le fué conferido en 16 de Ocutbre de 17-93.

En la misma época fué herido en Moubarge, y se distinguió bajo las ordenes de los generales Lefebrre y Kleber, en Altenkirchan, Triedberg, &

En 1798, fué nombrado general de brigada y mandó con honor la vanguardia del ejercito del Danubio.

A ultimos de este mismo año fué empleado como general de division, en el ejercito de Suiza, en que tuvo una parte gloriosa en la bella campaña de Masena contra los Rusos.

En 1803, despues del rompimiento de Amiens, entró con 12,000 hombres en el reino de Hanover, del cual se apoderó despues de algunos combates poco importantes. Tuvo como en recompensa el mando de la artilleria en la guardia de los Consules.

En 1804, fué Mortier comprehendido en la primera promocion de Mariscales, y despues nombrado gran cruz de la legion de honra en 1808.

En 1806, mandó uno de los cuerpos del grande ejercito de Alemania, y derrotó en Diernstein 30,000 Rusos, con 4,000 franceses y dos cañones.

De allí pasó á mandar el octavo cuerpo compuesto de las tropas Galo—batavas: manio bró en el Hanover y en Hese ocupó Casel, y entró en Hamburgo en Nobienbre de 1806. Principiadas las hostilidades, marchó de nuevo por el Mecklemburgo para la Pomerania en donde obtuvo brillantes sucesos contra los Suecos. En Friedland, en el dia 13 de Julio de 1808, se mantuvo en la ízquierda del ejercito, con bastante sangre fria y firmeza, contra tropas mas numerosas que las suyas. Poco tiempo despues fué nombrado Duque de Treviso, y obtuvo una pension de 100,000 francos de renta sobre los dominios de Hanover

En 1808, 1809, 1810 y 1811 sirvió en España, en donde tomó parte del sitio de Zaragoza, donde, con 30 000 franceses, ganó, contra 60,000 Españoles, la sangrienta batalla de Ocaña, donde fué encargado del ejercito de Cadiz, y en donde finalmente derrotó aun esta vez los Españoles en Evora.

En 1812, tomó el mando de la joven guardia, con la que hizo la campaña de la Rusia.

Nombrado gobernador del Kremlin, fué dejado en Moscow cuando el ejercito principió su retirada el dia 16 de Nobiembre, hizo volar despues el Kremlin, y salió de la ciudad el 23 del mismo mes.

Despues de la desastrosa retirada que se siguió, viño á Francfort á reorganizar la Joven—Guardia, que condujo á Lutzen, Buzen, Luyzik y Hamburgo, donde ella se cubrió de gloria.

Durante la campaña de 1814, Mortier combatió constantemente, y con honor, hasta junto á las murallas de Paris. Desde esa época, su papel politico y militar fué insignificante, supuesto hubiese por varias veces ocupado altos empleos. Par de los cien dias, perdió esta dignidad con motivo de la restauracion, y solo la obtuvo de nuevo en 1819. Despues de la revolucion de Julio, fué nombrado Gran Canciller de la Legion de honor, y áfines del año de 1814, Presidente del Ministerio, y Ministro de la Guerra, lugar eminente que poco tiempo conservó como todos saben.

Tenia 67 años de edad.

El Tribunal de Comercio de la Capital del Estado Oriental del Uruguay &a.

Considerando que la medida aconsejada por el Superior Gobierno en su respetable comunicacion de diez del corriente publicada en los diarios de esta Capital tiende á robustecer las disposiciones tomadas por este Tribunal en órden á dar mayor garantia á las letras, y prevenir en lo posible los tiros de los malvados siempre en asechanza para burlar la ley y buena fé del negociante de que se presentan repetidos ejemplos aun en el dia, que deben despertar á los incautos ó demasiado deferentes: Considerando asi mismo que si no se cortan de raiz los graves males que aquella clase de transacciones como las demas en general preparan al Comercio cuando ellas no sean dirijidas por los Corredores de número legitimamente reconocidos y no por los intrusos, y deseando darle toda la aquiescencia y garantias posibles en cuanto dependa y esté en las atribuciones del Tribunal Consular como lo exije su propia naturaleza por cuanto en el giro de letras circula cuando menos mas de la mitad del caudal público, por tanto ha acordado y decreta.

1. ° Que toda letra de cambio, libranza ó pagaré que se negocie en esta plaza pagaderos dentro ó fuera de ella en que intervenga alguno de los Corredores de número, deberá este, bajo la mas seria é inmediata responsabilidad suya, inscribir su firma en dichos documentos en comprobacion y fé de ser ciertas, verdaderas y de puño y letra del girador, aceptante y endosante si lo hubiere, las firmas que de estos se encuentren en ellas residiendo las personas dentro de la Capital y en el caso de contravencion á lo dispuesto ó de que alguna letra apareciese con firmas supuestas, ó falsificadas, negociada ó descontada por cualesquiera de dichos corredores, entonces se les exijirá por el Tribunal el cumplimiento de la garantia de las firmas, ó sea el importe total de la letra ó á sus fiadores segun convenga á los interesados sin perjuicio de la parte criminal que envuelva de que deberán responder ante la autoridad competente.

2. ° Todas las transaciones generales de Comercio y negoció de letras que no quieran girarse directamente por los propios interesados, podrán consignarlas á los Corredores legitimos de número pero de ningun modo á los intrusos por serles absolutamente prohibido y sobre lo que el Tribunal será inflexible en llevar adelante las conminaciones establecidas y publicadas ya con repeticion.

3. ° Para conocimiento del Comercio y que en casos de contravencion no se alegue ignorancia de quienes son los corredores legitimos de número en ejercicio, se inscriben sus nombres, á saber, D. Francisco Silva, D Pedro Pablo Olave, D. Juan Garcia Wich, D. Juan Feliciano Vazquez, D. Cayetano Regalia, y D. Henrique Reisigh; y á los efectos consiguientes, publíquese por los diarios de esta Capital. Dado en Montevideo á 17 de Octubre de 1835.

Miguel Antonio Vilardebó.—Antonio Fernandez Echenique.—José Gestal.—Luis Gonzalez Vallejo.—Secretario.

Juicio público de la Causa de Ramon Pereda.

(Declaratoria del Juri.)

En la Ciudad de Montevideo á 16 de Octubre de 1835. Los SS. D. Francisco Araucho Juez privativo del Crimen, D. Juan Mansini, D. Carlos Juanicó, D. Pablo Delgado y D. Francisco Carlosalo, Jueces de hechó declararon por ante mi el Escribano: Que está probado, que Ramon Pereda, el 2 de Abril último, dió una puñalada con cuchillo al Pardo Francisco Balino, esclavo de D. Manuel Ximenez, en la puerta de la pulpería llamada de Cara Sucia, de cuyas resultas murió Balino á la mañana siguiente; y que Pereda se hallaba embriagado en aquel acto. Y lo firman de que doy fé,—Araucho—Juanicó Mansini—Carlosalo—Delgado—Antemi Ramon Maria Pelaez, Escribano público.

Sentencia.

Vista esta causa seguida contra Ramon de Pereda, por haber herido al pardo Francisco Balino, esclavo de D. Manuel Ximenez, de cuyas resultas murió; atento á la precedente declaratoria del Tribunal de hecho, fallo definitivamente juzgando, de que debo condenar y condeno al espresado Ramon de Pereda á la pena de 5 años de presidio con destino á los trabajos públicos en cumplimiento de la L. 5. ª tit. ° 8. ° part. 7. ª á la satisfaccion del valor del esclavo y en las costas causadas. Que por esta mi sentencia que deberá consultarse al Superior Tribunal de Justicia, asi lo pronuncio mando y firmo por ante el presente escribano, en Montevideo á diez y seis de Octubre de 1135i—Francisco Arucho Ante-mi: Ramon Maria Pelaez, Escribano público.

Está conforme —*Pelaez*.

POLICIA.

Presos por este Departamento.

Dia 18.

En los dos dias anteriores fueron presos por la 1. ª seccion de Ciudad un negro libre por hallarlo con cuchillo: por por la 2. ª un individuo por haber estropendo á un negro; un moreno libre por hallarlo jugando; y cuatro de la misma clase por ébrios—El de la 3. ª un paisano que se encontro con cuchillo, una muger por ebria y por insultos à los celadores, y seis negros libres por desorden.

Por la 1. ª seccion de extramuros fue preso un negro libre por hallarlo con cuchillo,—y el de la 2 ª un paisano por no tener papeleta y otro por embriaguez.

Los Serenos remitieron á la prision por ebrios dos extranjeros tres negros libres y dos esclavos.

Presos existentes

Dia 18.

En la Policia........................46
Entraron..............................26
Salieron................................9

Quedan.........63
En la Cárcel Pública..........131

MARITIMA.

ENTRADAS

Dia 19.

Bergantin ingles Maria, de 176 toneladas, capitan Elias de Gruchy, salió de cadiz el 18 de Agosto, con destino á este Puerto, consignado á D. Francisco Hoquard y Ca. con—
304 caises de sal
545 botijas aceite
1000 id. de aceitunas
3 cajas de sederia
2 fardos generos

Barca de Vapor de 261 toneladas, capitan Ricardo Sutton, salió de Bs. Ays. el 18 del corriente, consignada á los SS. Davison, Leland, y Ca. en lastre.

Zumaca nacional "Emilia," patron Serafin Antonio de los Santos, salió de Sanlú el 12 del corriente, y de Higueritas el 16, consignada á D. Tomas Bañez, con——
1363 cueros vacunos
61 panes } sebo
1 panza } sebo
2 barricas } sebo
4 bultos de serda
300 qqs. carne
16 medidas de leña espinillo
22 carradas de tala
140 camas de laurel
500 cañas

Goleta argentina "Dos Amigos," patron Manuel Silva, salió de Bs. Ays el 7 del corriente, consignada al Sr. Peixoto con,—10000 ladrillos

Sumaca nacional "Atahualpa," patron Angel Dosore, salió de las Barrancas de Sn. Gabriel el 13, y de las Higueritas el 15, consignada á D. L. Luis de Maria con,—
1400 qqs, carne
369 cueros vacunos
1140 astas
1 cajon velas
1 barril manteca de chancho

HAN ABIERTO REGISTRO.

Dia 19.

Polacra sarda "Concepcion," capitan Antonio Raggio, á la carga para Cadiz y Genova, por Don José Gestal

Goleta nacional "Loba," patron Teodoro S. para Maldonado

Goleta nacional "Esperanza Oriental" patron Juan Bautista Sacarollo, para Paisandú

Balandra nacional "Remedios," patron Nicolas Pardo, para San Salvador

Balandra nacional "Carmen," patron Juan C. Manson, para Sandú

Balandra nacional "Carolina," patron Pablo Frugene, para San Salvador

Balandra nacional "Florentina" patron Manuel Fontan, para Soriano

Balandra nacional "Isabelita," patron Nicolas Gotusso, para Paisandú

Balandra nacional "Justa," patron Francisco Lorenzo, para Santa Fé

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

HABIENDOSE prefijado el dia 31 de Octubre como término del plazo concedido a los hacendados y demas individuos de la campaña que están obligados a sacar la Patente establecida por la ley de las HH. Cámaras de 23 de Junio del presente año; se previene que por el artículo 10 de la misma ley incurren en la pena de la mitad mas del valor de la Patente, los que pasado aquel término no la hubiesen sacado.

OJO A LOS COMPOSITORES

DE PEINETAS

EN la calle de San Gabriel 98, se encontraran chapas ó conchas de carey legítimas de la India, al ínfimo precio de diez patacones la libra.

PARA

CADIZ Y GENOVA

(*Pasajeros solamente.*)

La polacra sarda CONCEPCION, su capitan PIAGGO, dara la vela para dichos puertos del 10 al 15 del próximo Noviembre. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir al escritorio de su consignatario

JOSE GESTAL,

Calle de San Felipe. oct 20

AVISO.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, a las horas de costumbre, y a las puertas del Juzgado Ordinario de esta capital, se han de celebrar almonedas para la venta y remate en el último dia, de una casa perteneciente a los herederos de los finados D. Antonio Vianquet y Da. Ventura Frias, a pedimento de aquellos, sita dicha casa en la calle de San Sebastian de esta ciudad, señalada con el No. 102, edificada en terreno de 11 varas de frente al Sur y 37 y tercia de fondo al Norte, y tasada en 5436$ 7 y tres cuartillos reales, cuyo pormenor resulta de las tasaciones que estaran de manificsto en la escribania de dicho Juzgado.—Montevideo, Octubre 19 de 1935.

QUILES.



POR LEON J. ELLAURI,

Calle de S. Felipe núm. 153, al lado de la casa de D. Daniel Vidal, peinería de D. Tomas Escudero.

El Miércoles 21 del corriente Octubre se han de rematar indispensablemente y por el mas ventajoso precio todos los enseres del dicho establecimiento consistiendo, en

Estantes con sus puertas vidrieras, un mostrador un par puertas vidrieras, para la calle, un bastidor, un altillo con su correspondiente escalera, un baul con varios retazos carey, escarmenadores de aspa, bancos, prensas, y moldes, candeleros de platina y baules vacios, un armario, mesas, sillas y fogon economico, frutas de piedra, piedra pomes en terrones, peinetas de talco de varios tamaños, quinques y barba de ballena, tachos de lata y cobre, un resto de perfumeria, papel de cartas. Y varias herramientas del arte de peineria.

Darà principio á las 10½ en punto.

GRAN BARATILLO EN LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco —dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Faval, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Bordeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frentiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison, a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja.—Tarros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

AVISO.

SE venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, en la calle de San Carlos, bajo los altos de las casas del Sr. Arraga, á precio muy equitativo. Sept 21—

INTERESANTE.

SE necesita en los Extramuros de esta Ciudad una casa para alquilar, que tenga lo menos 5 piezas, corral, y que no diste mucho de esta Plaza, se prefiere una Chacra. El que la tenga y quiera arrendarla, ocurra á la casa que esta frente al Porton del Cubo del Norte, que hallara con quien tratar.. Sep 2—

AVISO.

EL Domingo despues de Oraciones se ha estraviado de las inmediaciones de la Ciudad un caballo colorado chico con diferentes marcas, la general figurando un gorro, otra en la paleta, y una mancha blanca en las costillas, todo del lado de montar, va herrado de las cuatro patas, tuzado, y despuntada un poco la cola; el que lo entregue ó dé noticia de él sera bien gratificado, para una ú otra cosa ocurra en la Ciudad a la Caballeriza que esta a espaldas de la casa grande de Sostoa, ó a la Aguada frente a la casa de D. Pedro Poyo.

Septiembre 9—

SE VENDE.

LA quinta que fué panaderia de D. Juan Vidal de este lado del Cerrito frente al campo de Murriondo: tiene 13 cuadras y media de terreno, con monte de toda clase de durazneros y toda clase de fruta de plaza, jardines, parras y demas menesteres. La persona que guste comprarla ocurra a dicha quinta a tratar con su dueño.

SE VENDE

BELDOSAS de superior calidad en la barraca de D. L. M. Enchen, frente al Cubo del Norte.

SE VENDE.

UNA esclava sana y sin vicios, de edad de 20 años, sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra a la calle de San Benito N. ° 51, que hallara con quien tratar oct. 2

AVISO.

Casa de educacion para Señoritas.

Deseando la que subscribe, complacer a los Señores padres, que la favorecen con el honroso concepto de creerla capaz de educar a sus hijas, ha determinado dedicarse a tan noble tarea, arrostrando varias dificultades, que espera no serán de mucha duracion, respecto del local, pues aun que tiene suficientes habitaciones carece de ciertas calidades aparentes para el objeto en su estension.

Los ramos que abraza la educacion, son leer con la debida ortografia, escribir con claridad y elegancia, las 4 reglas primeras de Aritmetica, gramatica castellana, coser, bordar de todas clases, marcar de varios modos, dibujo de figura y paisages, y el piano. El precio de cada cosa por separado sera modico, es escusado hacer un prolijo analisis sobre los principios de la religion, moral, y urbanidad, que son los fundamentos en que ha consolidado el credito de su metodo de educar.

Petrona Rosende de la Sierra.

"Advertencia,"—Teniendo la que firma ocupaciones que le invierten todas las horas del dia, solo recibira a las personas que la necesiten ocupar desde las 6 de la tarde hasta las 8 (y esto es tambien comodo para las cabezas de familias.) calle de Sn. Sebastian N ° 54, al lado de la casa conocida por la de Sayagos. oct. 8. 4p.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN la calle de Sn. Gabriel N. ° 98, tienda merceria, conocida con el nombre de peineria, se hallan peinetas de carey de todos tamaños y clases de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de talco de todos tamaños y calados muy bien trabajadas y de una corbatura muy elegante, unas y otras se daran a menos precio que las que otros han anunciado. En la misma tienda se encontraran por mayor y menor peines de marfil finisimos y para sacar las liendres. oct. 19 20p.

SE VENDE,

UNA pulperia sita en la calle de S. Pedro conocida por la calle del Porton viejo núm. 112 casas de D. Salvador Costa, de corto principal: el que quiera tratar de su compra ocurra á la misma esquina y encontrarán con quien tratar.

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar á los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion la recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835.

HABIENDO acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorias del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Camaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se harau separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el dia 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora seran abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibira ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 13 *de Octubre de* 1835.

RESULTANDO que las manzanas del Ejido señaladas con los números 34, 36, 78 y otras comprendidas entre las que por acuerdo de 8 del corriente se declararon valutas y denunciables, han sido vendidas y escrituradas antes de espirar el término prefijado en el articulo 1 ° del decreto de 29 de Setiembre último; el Gobierno ha dispuesto que la venta de aquellos terrenos al mejor postor anunciada para el Miercoles proximo, se difiera al dia 31 del corriente para dar lugar á las reclamaciones á que puedán tener derecho otros interesados que se encuentren en un caso igual al de los compradores de los solares ya mencionados; y á fin de satisfacer al público sobre los fundamentos en que se ha apoyado la declaracion del Gobierno del 8 del mes actual, se insertarán á continuacion de este aviso las dos últimas piezas del expediente de la materia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 9 *de Octubre de* 1835.

Habiendose presentado en este Ministerio, despues de la publicacion del aviso del dia 8 del corriente invitando licitadores á la compra de las manzanas valutas del Egido, las escrituras de tres de ellas señaladas con los números 34, 36 y 78, cuya enagenacion se habia acordado por el Gobierno en virtud de que en la relacion pasada á este Ministerio por esa Escribania en 29 de Septiembre ppdo. no constaba haber sido escrituradas ninguna de ellas hasta aquella fecha; el Escribano de Hacienda informará á continuacion, y de un modo capaz de satisfacer al público, cuales hayan podido ser los motivos de una omision que en sus efectos ha comprometido la verdad oficial en que debia suponerse fundado el acuerdo del Gobierno, declarando valutas y denunciables las mismas tres manzanas del Egido que ahora aparecen vendidas ya y escrituradas por esa Escribania desde mucho antes de esta fecha.

Juan Maria Perez.

A la Escribania de Hacienda.

EXMO. SR.

Para la formacion de la lista ó relacion de Escrituras otorgadas por las manzanas de Extramuros, se hacia necesaria la revisacion prolija de todos los protocolos en que debieran encontrarse, señalandolas para relacionarlas despues, con cuyo objeto era necesario leer muchas de ellas para poder determinar el terreno á que se contraen por no estar bien espresado. Tomándose para esta operacion el tiempo necesario, bien podria responderse de que el resultado fuese exacto, pues despues de concluida debia confrontarse la relacion con los protocolos, lo que no pudo ser, ni ejecutarse dicho registro con toda la prolijidad necesaria, por que el Ministerio necesitó con urgencia de la relacion, y me la exijió con premura. De aquí puede resultar que las Escrituras que se mencionan en la precedente nota no hayan ido inclusas en la relacion pasada á ese Ministerio, puesto que ningun motivo ha existido para dejar de incluirlas en ella, ni puede suponerse intencional esta falta.

Montevideo, Octubre 10 de 1835.

EXMO. SR.

Juan Leon de las Casas.

Escribano de Gobierno y Hacienda.

SE VENDE

UNA pulperia situada en la calle de S. Carlos No. 153, por ausentarse su dueño del país. El que se interese en su compra puede ocurrir a la barraca de D. Manuel Luna, donde se verá con con D. Narciso José. oct 12 3p

---

SE VENDE

LA caballeriza que está situada en el porton del Cubo del Norte, las personas que se interesen en su compra podrán ocurrir á ella donde vive su dueño para tratar, oct. 12.—

LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

ART. 1. ° Todos los establecimientos en general sujetos al impnesto establecido por la ley de Patentes, tomarán otra Patente para este año, ademas de la que les corresponda, del mismo valor.

2. Todo hacendado que posea de quinientas cabezas de ganado vacuno hasta mil, pagará una Patente de veinte pesos: y de mil para arriba dos pesos por cada cien.

3. Los propietarios de fincas pagarán una Patente cuyo valor será el de tres por ciento sobre las rentas de un año de dichas fincas.

4. El rédito de las fincas ocupadas por sus propietarios, será valuado por una Comision compuesta del Juez de Paz de la Seccion y dos propietarios de la misma.

5. Se exceptuan de los dos artículos precedentes las fincas cuya renta anual no llegue á doscientos pesos, si el propietario no tubiese otras; y las de todos los establecimientos rurales, cualesquiera que sea su valor.

6. Las fábricas de ladrillos y caleras pagarán treinta y cinco pesos: los lanchones de descarga un peso por toneladas: los buques del cabotage de 25 toneladas á 45, veinticinco pesos: de 45 á 60 toneladas, treinta y cinco pesos: de 60 para arriba pagarán ademas cuatro reales por cada tonelada de exceso: los almacenes de depósitos particulares, cuarenta y cinco pesos: los Corredores de Número, los supernumerarios y los agentes de negocios ochenta pesos: los coches, sopandas, bolantas y calesas quince pesos: las barracas de desarmadores de buques sesenta pesos: los Abogados incorporados, ó con estudio abierto, cien pesos: los Procuradores y Escribanos que tengan oficio abierto, cincuenta pesos: y las casas de consignacion de mercancias, siendo de ultramar, cien pesos.

7. A los empleados civiles y militares con sueldo, premio ó pension que exceda de quinientos pesos anuales, se descontarán un dia cada mes, por seis meses.

8. El valor de las Patentes establecidas por esta ley y el de las cantidades deducidas de los sueldos de los empleados civiles y militares, será, el de las primeras exijido y pagado por solo una vez, y el de las segundas por los seis meses que establece el artículo precedente, y reembolsadas unas y otras cantidades con el producto en metálico del empréstito para que se autorizó al Poder Ejecutivo por la ley de 26 de Marzo del presente año, y en su defecto con el producto de las tierras de censo, de enfiteusis y moderada composicion.

9. El producto de estas Patentes y descuentos que se hagan á los empleados militares, se aplicarán al pago del interés de las polizas mandadas emitir por la ley de 29 de Abril; y el sobrante que hubiere, será destinado al pago de aquellas deudas, que el Gobierno considere se deben satisfacer íntegramente y en metálico.

10. Todos los individuos obligados á sacar Patentes por esta ley, y cuyas propiedades, existen en el Departamento de la Capital, deberán sacarlas dentro de dos meses contados desde su publicacion, y en la Campaña dentro de cuatro: pasados estos términos sin haberla sacado incurrirán en la pena de la mitad mas del valor de la Patente.

11. Las mismas Patentes son el documento de crédito de los contribuyentes, por la cual serán reembolsados de su importe.

12. A los empleados civiles y militares les servirá de documento de crédito la liquidacion de los descuentos hecha por la Contaduría General.

13. Verificada la recaudacion de las cantidades, que debe producir esta ley, el Gobierno instruirá á las Cámaras de su monto y la inversion del Capital.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 23 de Junio de 1835.

CARLOS ANAYA, *Presidente.*
LUIS BERNARDO CAVIA, *Secretario.*

Montevideo, Junio 26 *de* 1835.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.

PEREZ.

★

AVISO

EL Agente de negocios de Campaña vende una famosa cria de Merinos que pasa de 2,000, y realizara la venta por el todo ó por parte. —VENDE tambien por separado merinos para padres: el que guste tratar ocurra a la oficina sita en el Porton viejo en donde estara.

Octubre 14 *Manuel Correa.*

AVISO

SE vende una negrita como de 14 a 15 años— El que quiera comprarla vease con su dueño, que vive en la calle de San Fernando esquina que fué de D. José Majin Rios en la Plaza Mayor No. 91. Octubre 14——3p.

AVISO

TABACO Paraguayo de superior calidad, por petacas ó por arrobas hay de venta en la calle de San Joaquin No. 46. al ínfimo precio de once pesos arroba. Octubre 14

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 27 *de Agosto de* 1835.

Habiendo fenecido con exceso el plazo en que muchos compradores de tierras de pastoreo, y otras propiedades públicas, han debido pagar al Erario las cantidades á que se obligaron en sus respectivos contratos con el Gobierno, sin que lo hayan verificado hasta la fecha, ni hayan dado paso alguno para justificarse de una omision tan reprehensible en circunstancias de hallarse la Hacienda pública rodeada de conflictos; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Todos los créditos activos del Erario procedentes de contratos celebrados con particulares por venta de propiedades públicas, de cualquiera clase y denominacion que sean, que no hubiesen sido satisfechos en los plazos estipulados en las respectivas escrituras, deberán estar pagados, y chanceladas estas, antes del dia 15 del mes de Octubre de presente año.

2. Pasado ese término, todos los deudores que se hallaren en el caso del articulo anterior, serán compelidos ejecutivamente al pago del principal adeudado, con mas los réditos del uno y medio por ciento mensual, desde el dia en que hubiesen fenecido los plazos otorgados en la escritura de venta.

3. Por la Secretaria del Ministerio de Hacienda pasese á la Colecturia Jeneral una relacion nominal de los deudores á que se refiere el articulo precedente, y un extracto de las condiciones á que se sugetaron al recibir el titulo de propiedad; á fin de que, oportúnamente, y por la via mas ejecutiva, haga efectivo el cobro de las cantidades que adeudaren, con arreglo á lo que se dispone en el presente decreto.

4. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese, insertese en el Universal por 50 dias consecutivos, y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARIA PEREZ.

MINÍSTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Octubre 13 *de* 1835.

Sabedor el Gobierno que algunos buques con Bandera Nacional trafican en las costas de Africa empleados en el comercio de esclavos, garantidos con Patentes de navegacion, cuya ilegalidad ó ficcion es incontestablemente manifiesta, y en oposicion con las determinaciones que para cortar de raiz este ominoso trafico ha expedido el Gobierno: Considerando que ningun buque ha podido ni debido emplearse en él, desde que anulados ó rescindidos los primitivos y únicos contratos que permitieron la importacion de un número de africanos en el territorio de la República, quedaron sin efecto todas y cualesquiera autorizaciones que en virtud de tales actos hubieren recibido los buques empleados en estas operaciones; y atendiendo por último, al abuso que se ha hecho de los documentos que autorizaron aquella franquicia, y del que podria hacerse en mengua de la dignidad, y de las leyes del Estado, si con tiempo no se adoptan medidas capaces de prevenir las consecuencias que esta practica criminal puede producir; el Poder Ejecutivo declara.—

1. ° Es nula y de ningun valor toda patente de navegacion por la cual se permita á los buques de la República, y á otros de cualquier nacion extranjera, el trafico de esclavos y la importacion en el territorio y puntos sujetos a su dominio, ya sea en calidad de tales, ya con la denominacion de colonos africanos.

2. ° Comuniquese, publiquese por 30 dias en el periódico Universal, y dese al Rejistro Nacional.

ORIBE.
PEDRO LENGUAS.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Octubre 15 *de* 1835.

EL Supremo Gobierno ha dispuesto que los Comisarios de Policía D. Casto Dominguez, D. Manuel Domingnez y D. Manuel Fraga procedan á la revisacion de la Patente Extraordinaria, con arreglo á las instrucciones que se les han comunicado por el Ministerio de Hacienda, y se avisa al públibo para su conocimiento.

AVISO AL COMERCIO.

D. José Gestal ha trasladado su escritorio á su casa nueva calle de S. Felipe. oct. 9

AVISO AL PUBLICO

NUEVAS cuadrillas fáciles para pianos y guitarras, y flauta sola sacadas de las óperas de Rossini y Pacheni se vende en la tienda de Anavitarte, oct. 9

PANACEA.

Esta excelente y nueva medecina bien conocida ya de muchos por las extraordinarias curas que ha hecho en personas desauciadas, se vende en el almacen de Dn. Manuel Gradin frente al Muelle.